

Guayaquil, 18 de abril del 2006.

Señores:

CORPACTIVA S.A.

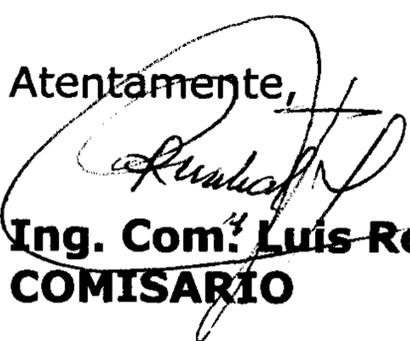
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- a) Que los estados financieros en toda compañía surgen de los registros contables, pero en este caso no presenta registro contables por no tener movimientos
- b) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- c) He revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2004 encontrando conformidad entre las declaraciones e información contable.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2005.

Atentamente,


Ing. Com.º Luis Rezabala
COMISARIO

